



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: AURA DOLLY LÓPEZ MEJÍA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PARRADO
RADICACION: 2021-00013

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que la titular de este Juzgado le fue concedido permiso para ausentarse del Despacho el día 15 de junio del 2022, por el Tribunal Superior Sala Civil, Laboral, Familia del Distrito Judicial de esta Ciudad, circunstancia por la cual no fue posible realizar la audiencia fijada para esa fecha, dispone el Despacho lo siguiente.

Señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, la que se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Se previene a las partes para que comparezcan virtualmente a la audiencia, a efectos de rendir interrogatorio que les será formulado en la misma.

Así mismo, se advierte a las partes y a sus apoderados, que si no comparecen a la audiencia se harán acreedores a las sanciones establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>025</u> del <u>05 de julio</u> <u>de 2022</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--